RESOLUCIÓN No. 241 DE 2025
(10 de septiembre de 2025)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 098 del 07 de abril de 2025" SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL II QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL), PARA LA VIGENCIA 2025.

EL ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

El suscrito Mayor **DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.070.594.837, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero, del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. 039 del 28 de septiembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT 901541137-1**,** profiere el presente acto administrativo, que tiene como finalidad modificar parcialmente el acto administrativo No RESOLUCIÓN No.098 DE 2025, en lo que respecta al nombramiento del SUPERVISOR. SV. PAOLA LIZETH JEREZ ORTIZ, respecto a sus funciones dentro del proceso de contratación **"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 098 del 07 de abril de 2025" SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL II QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL), PARA LA VIGENCIA 2025** Que el suboficial SV. PAOLA LIZETH JEREZ ORTIZ, de acuerdo a solicitud autorizada por el Ordenador del Gasto CONFIERE TODAS LAS FACULTADES COMO SUPERVISOR a la señora CS. DUARTE GALINDO ANGIE YULIANA

Cabe resaltar que la presente modificación parcial respecto de los Artículo TERCERO, de la No RESOLUCIÓN No.098 DE 2025 se realiza conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 a través de la cual, se reglamenta el traslado y ejercicio de funciones a colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias en virtud del principio de coordinación y colaboración, garantizando así, la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. Así las cosas, obedeciendo al hecho que a la fecha existe un funcionario que funge como SUPERVISOR, se requiere dar cambio teniendo en cuenta que el suboficial designado **POR VACACIONES** como personal civil.

Que en mérito de lo expuesto el ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo TERCERO de la RESOLUCIÓN No.070 DE 2025, en el sentido de MODIFICAR PARCIALMENTE EL PERSONAL DE SUPERVISORES quien fue nombrado para participar en la celebración de contratos concernientes a la regional II en Bucaramanga. Por lo anterior Nómbrese con carácter de provisional por la señora **CS. DUARTE GALINDO ANGIE YULIANA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.602.722 como SUPERVISORA de los siguientes contratos:

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

No. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA
306-DIGSA/DMBUG-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL II QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL), PARA LA VIGENCIA 2025	FBR BIOMEDICS SAS

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la RESOLUCIÓN No.098 DE 2025, se mantienen en su integridad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE de manera personal a los funcionarios nombrados mediante este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución no admite recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA la presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bucaramanga, 10 del mes de septiembre del año 2025.

MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Bucaramanga

Proyectó; Abogada: **LEADY ROJAS**
Asesora Jurídica DMBUG

DMBUG

RESOLUCIÓN No. 241 DE 2025
(10 de septiembre de 2025)

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 10 de septiembre de 2025 se realiza diligencia de notificación personal a unos miembros del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 241 DE 2025** por la cual se designaron unos funcionarios para que actúen como **SUPERVISORES** y otros que se deriven de los mismos en los procesos de contratación pública del MDN-DGSM-DMBUG para la Regional II en Bucaramanga - Santander: Se le entregó fotocopia íntegra, auténtica y gratuita constitutiva de 3 folios de la MODIFICACION PARCIAL a la **RESOLUCIÓN No.098 DE 2025** se le informó que contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFICADOS:

SUPERVISORES.

SV. PAOLA LIZETH JEREZ ORTIZ quien fungía como SUPERVISOR por la señora **CS. DUARTE GALINDO ANGIE YULIANA**

No. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA
306-DIGSA/DMBUG-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL II QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL), PARA LA VIGENCIA 2025	FBR BIOMEDICS SAS

SUPERVISOR SALIENTE	FIRMA NOTIFICACION
SV. PAOLA LIZETH JEREZ ORTIZ	

SUPERVISOR - ENTRANTE	FIRMA NOTIFICACION
CS. DUARTE GALINDO ANGIE YULIANA	11-09-25.

NOTIFICADOR:

MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Bucaramanga